



BANDO

DOÑA GLORIA ROMERO COTRINA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA (Cáceres), en uso de sus atribuciones,

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 01/06/2020, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán el contrato para la adjudicación del BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL, se abre un plazo hasta el día 15 de junio de 2020, para presentar plicas por parte de los interesaos/as. El Pliego se encuentra a disposición de los interesados/as en Secretaria del Ayuntamiento en horario de oficinas

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herreruela a 01 de junio de 2020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

